

MAT.: AUTORIZA COMETIDO DE FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio Nº 4.135.-

MONTE PATRIA, 20 de Marzo de 2018. -

VISTOS

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha o3 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha o6 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha og de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- Decreto Alcaldicio Nº 11.941 de fecha 12/07/2017 Autoriza la delegación de facultad al Director
 (a) de Administración y Finanzas por Orden Del Alcalde.-
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

AUTORIZA, a la Srta Catalina Aguirre Adones, Rut.; Encargada Remuneración Múnicipal, a comisión de servicio por Reunión en La Serena con Encargada Regional de Previred, la Srta. Claudia Tapia, tema a tratar cotizaciones atrasadas personal honorario que están demandando al Municipio Monte Patria, detalle de la salida:

Miércoles 21 de Marzo 2018 oficina de Previred La Serena.

2.- PÁGUESE, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

> 01 viáticos al 40% por

\$18.080.-

3.- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.21.02.004.006.010 "D.A.F comisiones de servicio en el país", área de gestión 1.1.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Ablo Barrantes Diaz

ECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

PZR/AMA/caa.-Distribución:

RRHH

SECRETA

MUNICIP

Dirección de Administracion y Finanzas

Secretaría Municipal